

Dependencia:	<b>Impuestos Inmobiliario y Catastro</b>		
Núm:	PYC-04	Rev:	Fecha: 01/03/2010
Nombre del Trámite:	Pago de Impuesto sobre División y Lotificación		
Área:	<b>Tesorería</b>		
Dirigido a:	Descripción del trámite:		
Propietario o poseedores de inmuebles los cuales se divida y/o lotifiquen y no constituyan un Fraccionamiento	Tratándose de la división o lotificación de inmuebles urbanos y suburbanos se causara y liquidara a la tasa 0.9%; Tratándose de la división de un inmuebles por la constitución de condominios horizontales, verticales o mixtos se causara y liquidara a la tasa 0.45%; Tratándose de inmuebles rústicos se causara y liquidara a la tasa 0.45%.		
Ubicación:	Blvd. Heroico Colegio Militar Esq. Blvd. Niños Héroes, Col. Zona Centro		
Teléfono:	476 744 7857		
Correo Electrónico:	<a href="mailto:predial_sanfrancisco@hotmail.com">predial_sanfrancisco@hotmail.com</a>		
Requisitos:	Costo \$:	Forma de pago \$:	
Avaluó fiscal (original); Solicitud de autorización girada por Desarrollo Urbano (original); Oficio de autorización girado por Desarrollo Urbano (original); Plano o croquis del predio total sujeto a división o lotificación (copia); Plano o croquis del predio con sus divisiones (copia).	Variable	Efectivo, tarjeta de crédito o debito y cheque certificado a nombre de Municipio San Francisco del Rincón.	
Documentos que se obtienen con el trámite:			
Recibo oficial de pago de Impuesto			
Horario de atención :	Tiempo de respuesta:	Política:	
8:30 a 15:00 Hrs. de Lunes a Viernes	1 día		
<b>FUNDAMENTO(S) JURÍDICO-ADMINISTRATIVO(S):</b>			
Art. 186 al 191 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato; Art. 8 Fracción I, II y III de la Ley de Ingresos para el Municipio de San Francisco del Rincón.			
Comentarios:			
<b>ÁREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES, QUEJAS Y/O SUGERENCIAS:</b>			
<b>Departamento Impuestos Inmobiliario y Catastro</b>			